



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 116-2026

ACTA N° 116

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en la sala de sesiones, edificio Secretaría del Concejo Municipal, Distrito San Isidro, el día siete de abril del dos mil veintiséis, comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con cero minutos. -----

MIEMBROS PRESENTES: Andrea Herrera Chaves, Presidenta Municipal, Edgar Mena Rodríguez, Vicepresidente Municipal, Runny Monge Zúñiga, Wilberth Ureña Bonilla, Marvin Arias Retana, Milena Elizondo Segura, María Josefa Fallas Ureña, Anaís Barrantes Mora, Carlos Zúñiga Montero. **Regidores Propietarios.**-----

Luz María Godínez Méndez, Henry Alberto Mora Espinoza, Carlos Andrés Mora Navarro, Álvaro Navarro Navarro, José Francisco Calderón Fernández, Nora Alvarado Roquett, **Regidores Suplentes.**-----

Ronny Cruz Hidalgo, Ivannia Navarro Elizondo, Luis Fernando Rojas Mena, Grethel Campos Jiménez, Ronald Araya Ureña, Simón Ernesto Bonilla Rivera, Carlos Antonio Murillo Murillo, Matilde Vargas Morales, Francisco Valverde Valverde, Nelson Cerdas Mora, **Síndicos Propietarios.**-----

Erick Gerardo Arce Acuña, Zobeida Fernández Mora, Yesenia Umaña Piedra, Rosa Emileth Delgado Naranjo, Roxinia Pérez Rojas, María de los Ángeles Rodríguez Segura **Síndicos Suplentes.**-----

Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, Gabriela Guillén Vargas, Secretaria Municipal a.i, Marcia Valverde Mata, Técnico municipal, Sheyla Barquero Torres, Asesora Concejo Municipal.-----

MIEMBROS AUSENTES:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 116-2026

07 de abril del 2026

Página 2 de 25

Weslyn Dahianna Mena Ríos, María Alejandra Arias Calvo, Andrés Vega Solís, Regidores Suplentes, José Antonio Quesada Rangel, Marvin Corrales Mora, Sindico Propietario, Rita Valverde Martínez, Betsy Dayana Elizondo Castillo, Pablo Céspedes Jiménez, Rosibel Cordero Valverde, Karolin Pérez Ugalde, Síndicos suplentes. -----

ORDEN DEL DÍA

- I. Apertura y comprobación del cuórum
- II. Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas
- III. Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas
- IV. Juramentación de la Comisión Cívica Cantonal de Pérez Zeledón
- V. Aprobación del Acta Ordinaria 115-2026
- VI. Correspondencia
- VII. Atención a vecinos
- VIII. Asuntos de la Presidencia
 - a) Dictámenes
 - b) Mociones
- IX. Cierre de la Sesión

ARTÍCULO I.

Apertura y comprobación del cuórum.-----
Se cuenta con 9 regidores presentes. -----

ARTICULO II.

Nombramiento de las Juntas de Educación y Administración. -----

1. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela El Aguila de Pejibaye de Pérez Zeledon. -----

Nombre	Cédula
Bexi Melania Agüero Noguera	1 1717 0690
Jeimy Acuña Monge	1 1248 0584
Yeliana de los Ángeles Barrantes Quesada	1 1746 0262
José Eduardo Agüero Cerdas	1 1264 0152



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 116-2026

07 de abril del 2026

Página 3 de 25

2. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela San Antonio Abajo de Pejibaye de Pérez Zeledon.

Nombre	Cédula
Edith Salas Guevara	1 1111 0524
Rosalía María Rojas Mayorga	1 1659 0596
Heidy Guiselle Porras Ureña	1 1383 0595
Geisel Núñez Olivares	1 1275 0263
Vanessa Isabel Hernández Delgado	1 1638 0206

3. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Administrativa Unidad Pedagógica Dr. Rafael A Calderon Guardia.

Nombre	Cédula
Edgar Flores Barrantes	6 0137 0153

Acuerdo 01: La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación las nóminas de Juntas de Educación y Administrativas, acuerdo aprobado con nueve votos. De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de orden a fin de someter la votación en firme, las nóminas de Juntas de Educación y Administrativas, moción aprobada con nueve votos, ACUERDO FIRME.

ARTICULO III.

Juramentación Juntas de Educación y Administrativas.

A) Junta Educación Escuela El Aguila de Pejibaye de Pérez Zeledon.

Nombre	Cédula
Bexi Melanía Agüero Noguera	1 1717 0690
Jeimy Acuña Monge	1 1248 0584
Yeliana de los Ángeles Barrantes Quesada	1 1746 0262
José Eduardo Agüero Cerdas	1 1264 0152

B) Junta Educación Escuela San Antonio Abajo de Pejibaye de Pérez Zeledon.

Nombre	Cédula
Edith Salas Guevara	1 1111 0524
Rosalía María Rojas Mayorga	1 1659 0596
Heidy Guiselle Porras Ureña	1 1383 0595
Geisel Núñez Olivares	1 1275 0263
Vanessa Isabel Hernández Delgado	1 1638 0206



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 116-2026

07 de abril del 2026

C) Junta Administrativa Unidad Pedagógica Dr. Rafael A Calderon Guardia.-----

Nombre	Cédula
Edgar Flores Barrantes	6 0137 0153

D) Junta Administrativa del Centro de Educación Especial de Pérez Zeledon.-----

Nombre	Cédula
Olga Marta Castro Godinez	6 0286 0229

ARTICULO IV.

Juramentación de la Comisión Cívica Cantonal de Pérez Zeledón.-----

Nombre	Centro Educativo
Adrián Barboza Avalos	12 DE MARZO
Arnulfo Alvarado López	C.T.P AMBIENTALISTA
Danilo Brenes Navarro	SUPERVISOR DE CENTROS EDUCATIVOS
Danny Gamboa Segura	LICEO FERNANDO VOLIO
David Núñez Cordero	C.T.P SAN ISIDRO
Eduardo Mora Fernández	U.P RAFAEL ANGEL C.G
Edwin Godinez Vasquez	PEDRO PEREZ ZELEDON
Felipe Acevedo Valverde	C.T.P AMBIENTALISTA ISAIAS RETANA
Gilbert Mora Granados	UP BREIDERHOFF
Henry Navarro Zuñiga	LICEO JERUSALEN
Jane Mary Webb Castro	CENTO EDUCACION ESPECIAL
Leidy Morales Miranda	ESCUELA SAGRADA FAMILIA
Marcela Valverde Porras	DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACION DE PEREZ ZELEDON
María Jesús Ortiz Rojas	CENTRO EDUCACION ESPECIAL
Rebeca Vargas Romero	SUPERVISORA CIRCUITO 01
Richard Naranjo Aguilar	ESCUELA VILLA LIGIA
Rodrigo Villalobos Valderramos	ESCUELA EL HOYON

ARTICULO V.

Aprobación de las Acta Ordinarias 115-2026.-----

La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta ordinaria 115-2026, errores de forma; no de fondo, el regidor Alvaro Navarro Navarro, toma el espacio



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 116-2026

07 de abril del 2026

Página 5 de 25

1 del señor Wilberth Ureña Bonilla, ya que por situación de salud se encontraba ausente.--
2 **ACUERDO 02:** De forma posterior, la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves,
3 somete a votación de los señores concejales el contenido de la sesión ordinaria 115-2026,
4 la cual se aprueba con nueve votos.-----

5
6 **ARTICULO VI.**

7 **Correspondencia.**-----

8 1. Expediente 26-007673-0007-CO resolución de las dieciséis horas veinticuatro minutos
9 del veinticinco de marzo del dos mil veintiséis, ingreso de Recurso de Amparo interpuesto
10 por José Luis Orozco Pérez en contra de la Municipalidad de Pérez Zeledón. Se dará
11 respuesta.-----

12
13 2. OFI-0823-26-DAM, suscrito por Karina Valverde Gamboa, Coordinadora de Despacho,
14 dirigido a la Comisión Asuntos Jurídicos, asunto, traslado del expediente en físico del
15 convenio COV-006-22-DAM CONVENIO DE USO EN PRECARIO DE INMUEBLE
16 MUNICIPAL CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD PEREZ ZELEDON Y LA
17 ASOCIACION RAICES DE ESPERANZA. Lo anterior a fin de que dicha comisión proceda
18 con la emisión del dictamen correspondiente para la firma de dicha adenda. Comisión
19 Asuntos Jurídicos.-----

20
21 3. Nota suscrita por Alexander Badilla Acuña miembro de la Asociación de Desarrollo
22 Integral San Carlos La Amistad, asunto, por este medio nos permitimos extenderles una
23 cordial invitación para que el Honorable Concejo Municipal sesione en nuestra comunidad,
24 en el marco de la celebración del cuadragésimo aniversario de nuestra Asociación el día
25 16 de abril del presente año en el salón comunal de San Carlos La Amistad. Se presentará
26 moción.-----

27
28 4. Nota suscrita por Alberto Cabezas, secretario de la Asociación Agencia para el
29 Desarrollo Accesible Sin Fronteras, asunto, Respetuosamente, solicitamos su apoyo en
30 la medida de sus posibilidades: Un recibimiento por parte de la administración municipal,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 116-2026

07 de abril del 2026

Página 6 de 25

1 los (as) regidores (as) y síndicos, que nos lleven a sus comunidades, a sus distritos.
2 Espacios para compartir nuestras historias en centros educativos, iglesias o grupos
3 organizados. Apoyo básico como alimentación, hospedaje o incluso un lugar donde
4 podamos instalar nuestra tienda de campaña en caso de que no consigamos donde dormir
5 en una cama. Contactos con el sector hotelero, comunal o cualquier persona que pueda
6 brindarnos una mano solidaria. Acompañamiento simbólico, aunque sea por algunos
7 kilómetros, como muestra de compromiso con esta causa. Difusión a través de medios
8 de comunicación locales. Asimismo, queremos hacer entrega de un pliego de peticiones
9 concretas orientadas a mejorar la accesibilidad y la calidad de vida de las personas con
10 discapacidad en cada cantón. Trasladar a la administración para que den respuesta,
11 trasladar a síndicos y regidurías.-----

12

13 5. Nota suscrita por Alberto Cabezas, secretario de la Asociación Agencia para el
14 Desarrollo Accesible Sin Fronteras, asunto, solicitamos respetuosamente: 1. Ser incluidos
15 como parte activa en los procesos de consulta, planificación, evaluación de políticas y
16 proyectos que afecten a las personas con discapacidad en este cantón. 2. Recibir
17 información sobre los mecanismos de participación que la municipalidad tenga previstos,
18 para coordinar nuestro acompañamiento técnico y asegurar la accesibilidad de los
19 procesos. Trasladar a la administración para que den respuesta.-----

20

21 6. Nota suscrita por Mauren Graciela Valverde Calderón, con copia al Concejo Municipal,
22 asunto, Solicitud de inspección y reparación de puente, información sobre intervención de
23 camino y obra de escollera. Solicitar a la administración nos copien en la respuesta.-----

24

25 7. Nota suscrita por Mauren Graciela Valverde Calderón, con copia al Concejo Municipal,
26 asunto, Solicitud de información sobre condición laboral de la Vicealcaldesa. De
27 conocimiento.-----

28

29 8. OFI-0848-26-DAM suscrito por Emanuel Ceciliano Alfaro, asunto, representante en
30 Comisión de Mejoramiento Académico. Referente a solicitud de nombramiento de



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 116-2026

07 de abril del 2026

Página 7 de 25

1 representante de la Administración Municipal en la Comisión de Mejoramiento Académico.
2 Al respecto, se procede a nombrar a la señorita Marian Mora Vargas, como representante
3 de la Administración, en la comisión antes mencionada. Comisión de Mejoramiento
4 Académico.-----

5
6 9. OFI-0847-26-DAM suscrito por Emanuel Ceciliano Alfaro, dirigido a la Comisión
7 Negociadora De Incremento Salarial, asunto, se procede a informar que, por parte de la
8 Administración Municipal, el representante ante la Comisión Negociadora del Incremento
9 Salarial del I y II semestre 2026, será el Licenciado Jimmy Arias Dávila, Asesor Legal. Lo
10 anterior para su información y gestiones correspondientes. Comisión Negociadora de
11 Incremento Salarial.-----

12
13 10. OFI-0855-26-DAM suscrito por Emanuel Ceciliano Alfaro, asunto, Traslado de
14 documento número OFI-0040-26-SPM suscrito por el señor Rafael Navarro Mora,
15 Coordinador de Proveeduría, en donde se hace referencia al informe de compras
16 correspondiente al mes de marzo del 2026. Comisión Hacienda y Presupuesto para su
17 análisis y darlo por conocido.-----

18
19 El presidente municipal, cede el espacio para quien desee dirigirse a la correspondencia.-
20 El regidor Runny Monge Zuñiga, solicita la correspondencia número # 3 y para el sindico
21 de Pejibaye # 6.-----

22 El regidor Edgar Mena Rodríguez, solicita la correspondencia número # 4, 6.-----
23 El regidor Marvin Arias Retana, solicita la correspondencia número # 1, 4, 5 y tal vez darle
24 la palabra al número siete.-----

25
26 La presidente municipal inicia la lectura, indicado que la nota siete dice, señores, alcaldía
27 municipal, este es un correo de lunes 23 de marzo, pero a nosotros se nos remitió el día
28 de hoy para que quede en actas, estimado señor recibió un cordial saludo por medio de
29 la presencia y ejercicio de mi derecho de acceso a la información pública, me permito
30 solicitarle respetuosamente información relacionada con la condición laboral actual de la



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 116-2026

07 de abril del 2026

Página 8 de 25

1 señora Rosibel Ramos Madrigal, quien se desempeña como vicealcaldesa municipal de
2 nuestro cantón, lo anterior, en virtud de que es de conocimiento público y notorio su
3 aparente ausencia en el ejercicio presencial de sus funciones, y según informes
4 extraoficiales, se indica que podría encontrarse bajo la modalidad de teletrabajo, en ese
5 sentido, solicito así no remitir copia del contrato de teletrabajo debidamente firmado en
6 caso de que dicha modalidad se encuentre formalmente autorizada, conforme la
7 normativa interna municipal y la jurisprudencia vigente y aplicable, en caso contrario de
8 no encontrarse bajo la modalidad de teletrabajo, se sigue en remitir copia de la
9 incapacidad o justificación formal que respalde su ausencia en las labores, esta solicitud
10 se realiza al amparo de la Ley 9097 y de más normativa aplicable, por lo que le agradezco
11 si me brinde respuesta dentro de un plazo no mayor a 10 días hábiles, agradezco de
12 antemano su atención y colaboración, quedo atenta a su pronta respuesta.-----

13

14 **ARTICULO VII.**

15 **Atención a Vecinos.**-----

16 Hoy, como primer martes de cada mes tenemos este espacio, pero no tuvimos solicitudes
17 de audiencia, por lo que no tenemos, lamentablemente, hoy vecinos en este espacio.-----

18

19 **ARTICULO VIII.**

20 **Asuntos de la Presidencia.**-----

21 **a) DICTAMENES**

22

23 **1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO**
24 **PLANTEADO POR: Subproceso de Valoración Municipal.**-----

25

DICTAMEN

26

Considerando:

27 **Primero:** Que analizado el documento OFI-202-24-SVA, de fecha 14 de junio del 2024,
28 suscrito por la señora Cristina Castro Meneses Coordinadora a.i., traslada el Recurso de
29 revocatoria con apelación en subsidio de la señora María Eugenia Rodríguez Navarro en
30 contra del avalúo número AVM-091-24-SVA.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 116-2026

07 de abril del 2026

Página 9 de 25

- 1 **Segundo:** Que en el expediente administrativo se encuentra toda la documentación
2 atinente al Recurso en contra del avalúo AVM-091-24-SVA, con fecha del 30 de mayo del
3 dos mil veinticuatro, de la propiedad folio real SJ-362606-005.-----
4
- 5 **Tercero:** Que en fecha 23 de abril del dos mil veinticuatro, como profesional con las
6 potestades para la elaboración del avalúo fiscal, la Ingeniera-Perita de la Municipalidad
7 de Pérez Zeledón, se presenta para realizar inspección en sitio, en la dirección: San Isidro
8 Centro, diagonal a JUPEMA.-----
9
- 10 **Cuarto:** Que, según refleja el documento Acta de Notificación 031 con fecha del 30 de
11 mayo de los corrientes, el avalúo AVM-091-24-SVA confeccionado sobre el inmueble folio
12 real SJ-362606-005, elaborado en concordancia con los artículos 3 y 17 de la Ley de
13 Impuesto sobre Bienes Inmuebles (Ley 7509 y sus reformas), fue comunicado a la señora
14 María Eugenia Rodríguez Navarro, cédula 3-0144-0028, como dueña del usufructo sobre
15 la finca, en las Oficinas del Subproceso de Valoración.-----
16
- 17 **Quinto:** Que, en fecha 06 de junio del 2024, al ser las 14:13 horas, se reciben en las
18 Oficinas del Subproceso de Valoración de la Municipalidad de Pérez Zeledón, formal
19 recurso de revocatoria con apelación en subsidio, por parte de la señora María Eugenia
20 Rodríguez Navarro en contra del avalúo número AVM-091-24-SVA.-----
21
- 22 **Sexto:** Que, en fecha 13 de junio del 2024, se lleva a cabo ingreso para inspección del
23 interior del inmueble localizado en el Centro de San Isidro, folio real SJ-362606-005, por
24 parte de la Ingeniera-Perita Cristina Beatriz Castro Menes, en compañía de la señora
25 María Eugenia Rodríguez Navarro.-----
26
- 27 **Sétimo:** Que, según consta en sistemas municipales que la propiedad folio real SJ-
28 362606-005, fue declarada en el año 2007 encontrándose así, al 30 de mayo del 2024,
29 en incumplimiento ante el marco legal costarricense, específicamente, en lo que a la Ley
30 7509, Ley de Impuesto Sobre Bienes Inmuebles, artículo 16.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 116-2026

07 de abril del 2026

Página 10 de 25

1 **Octavo:** Que el recurso de revocatoria con apelación en subsidio, en contra del avalúo
2 fiscal número AVM-091-24-SVA, se da parcialmente con lugar siendo que, con lugar se
3 da la petición eferente a la revisión del avalúo y, no se da con lugar, la petición referente
4 a que el avalúo en cuestión sea disminuido hasta en un 50%, conforme a la resolución
5 administrativa RES-059-24-SVA de las diez horas con dos minutos del viernes catorce de
6 junio del dos mil veinticuatro, la cual indica:

7 (...) Se declara parcialmente con lugar el recurso de apelación interpuesto por María
8 Eugenia Rodríguez Navarro como usufructuaria, cédula 3-0144-0028, en contra del
9 avalúo fiscal número AVM-091-24-SVA, con fecha del 30 de mayo del dos mil veinticuatro,
10 confeccionado sobre el inmueble folio real 362606-005, corrigiéndose éste para
11 determinar que el nuevo valor fiscal del inmueble es de ₡40,097,045.00 (cuarenta millones
12 noventa y siete mil cuarenta y cinco colones exactos), rubro que se compone por un monto
13 de ₡14,348,595.00 (catorce millones trescientos cuarenta y ocho mil quinientos noventa y
14 cinco colones exactos) por concepto de construcciones y, un monto de ₡25,748,450.00
15 (veinticinco millones setecientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta colones
16 exactos) por concepto de valor de terreno. (...)

17

18 “(...) en contra del avalúo fiscal número AVM-091-24-SVA, se da parcialmente con lugar
19 siendo que, con lugar se da la petición referente a la revisión del avalúo y, no se da con
20 lugar, la petición referente a que el avalúo en cuestión sea disminuido hasta en un 50%.
21 (...)”

22

Por tanto:

23 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

25 **Acuerdo 03:** Que al no existir motivos válidos para variar lo resuelto en la instancia
26 correspondiente, se declara parcialmente con lugar el recurso de apelación interpuesto
27 por María Eugenia Rodríguez Navarro como usufructuaria, cédula 3-0144-0028, en contra
28 del avalúo fiscal número AVM-091-24-SVA, de fecha del 30 de mayo del dos mil
29 veinticuatro, confeccionado sobre el inmueble folio real SJ-362606-005, corrigiéndose
30 éste para determinar que el nuevo valor fiscal del inmueble es de ₡40,097,045.00



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 116-2026

07 de abril del 2026

Página 11 de 25

1 (cuarenta millones noventa y siete mil cuarenta y cinco colones exactos), rubro que se
2 compone por un monto de ¢14,348,595.00 (catorce millones trescientos cuarenta y ocho
3 mil quinientos noventa y cinco colones exactos) por concepto de construcciones y, un
4 monto de ¢25,748,450.00 (veinticinco millones setecientos cuarenta y ocho mil
5 cuatrocientos cincuenta colones exactos) por concepto de valor de terreno. Se mantiene
6 el avalúo AVM-091-24-SVA realizado el 14 de junio del 2024.-----

7

8 Que se le recuerda a la persona interesada que tiene acceso al expediente, previa
9 solicitud por escrito ante la Alcaldía Municipal. Además, en caso de no estar de acuerdo
10 con lo aquí resuelto, es su derecho acceder a los recursos establecidos en el Artículo 19
11 de la Ley de Bienes Inmuebles Ley N°7509 y 79 del Reglamento, por lo que la
12 contribuyente podrá impugnar la resolución del Concejo Municipal ante el Tribunal Fiscal
13 Administrativo, en los términos y condiciones establecidos en la Ley.-----

14

15 Notifíquese a la señora Rodríguez Navarro como usufructuaria la presente a través del
16 número telefónico 2771-1707.-----

17

18 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

19

20 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
21 Comisión de Asuntos Jurídicos acuerdo aprobado con nueve votos.-----

22 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de
23 orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos
24 Jurídicos, aprobado con nueve votos, **ACUERDO FIRME**.-----

25

26 **2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO**
27 **PLANTEADO POR: Archivo Municipal.**-----

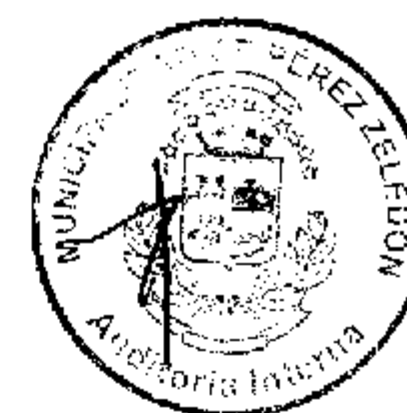
28

DICTAMEN

29

Considerando:

30 Analizado el documento OFI-0008-26-PAM, de fecha 21 de enero del 2026, suscrito por



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 116-2026

07 de abril del 2026

Página 12 de 25

1 la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, quien informa que,
2 por un error involuntario en el año 2024, se omitió comunicar que el Alcance N°163 a la
3 Gaceta N°177, del 24 de setiembre del 2024, se publicó el acuerdo 10) del Concejo
4 Municipal, de la sesión ordinaria 201-2023, del 14 de noviembre del 2023, mediante el
5 cual aprueban el proyecto de Reglamento para prevenir, atender, sancionar y erradicar la
6 violencia contra las mujeres en la política, en la Municipalidad de Pérez Zeledón.-----

7 **Por tanto:**

8 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

9 **Este Concejo Municipal acuerda:**

10 **Acuerdo 04:** Dar por conocido la información contenida en el documento OFI-0008-26-
11 PAM, de fecha 21 de enero del 2026, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde,
12 Coordinadora de Archivo Municipal.-----

13

14 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

15

16 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
17 Comisión de Asuntos Jurídicos acuerdo aprobado con nueve votos.-----

18 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de
19 orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos
20 Jurídicos, aprobado con nueve votos, **ACUERDO FIRME**.-----

21

22 **b) MOCIONES**

23 **3.** "Moción con dispensa de trámite de comisión, presentada por el regidor Wilberth Ureña
24 Bonilla.-----

25 **CONSIDERANDO QUE:**

26 1. En los últimos años ha habido un incremento acelerado en el número de vehículos en
27 el cantón de Pérez Zeledón.-----

28

29 2. Este incremento lleva consigo algunos efectos en las condiciones y seguridad de los
30 conductores y sus acompañantes.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 116-2026

07 de abril del 2026

Página 13 de 25

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
3. Otros factores, como, el irrespeto a las leyes, intolerancia, el estrés y el consumo de bebidas alcohólicas principalmente, además del incremento en la flotilla vehicular, también repercuten en el aumento en los incidentes y accidentes de tránsito.-----
- 4.
4. Este aumento en los incidentes y accidentes de tránsito es de suma preocupación para este Concejo Municipal, no solo por la alarmante estadística que sobresale de estos casos, sino también porque además de los daños materiales que se dan como resultado, se debe valorar los efectos en la salud de los conductores, acompañantes y sus familiares.
- 5.
5. Aunado a lo anterior, es de reconocer el papel que ejecutan las diferentes instituciones relacionadas con estas afectaciones, como lo son: Hospital Escalante Pradilla; EBAIS; Cruz Roja; Cuerpo de Bomberos; Policía de Tránsito; Fuerza Pública; servicios de emergencias privados, y otros.-----
- 6.
6. La Municipalidad de Pérez Zeledón, así como las entidades citadas en el considerando 5 y medios de comunicación, cuentan con redes sociales en las cuales realizan periódicamente publicaciones sobre sus actividades cotidianas.-----
- 7.
7. Por todo lo anterior, este Concejo Municipal hace un FUERTE llamado de atención a todos los conductores, a procurar la observancia de las leyes de tránsito, el respeto y la tolerancia en carretera, a conducirse con tranquilidad y reflexionar que en casa alguien te está esperando y que muchas veces la imprudencia genera pérdidas no solo materiales.
- 8.
8. Este Concejo Municipal pretende realizar una campaña que sirva para sensibilizar a toda la población del cantón y con ella se logró reducir los incidentes y accidentes de tránsito, especialmente para prevenir los efectos en las familias que sufren la pérdida de un ser querido y el impacto en las condiciones de salud de los conductores y acompañantes.-----
- 9.
9. Los medios de comunicación constantemente están publicando en sus redes sociales,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 116-2026

07 de abril del 2026

Página 14 de 25

- 1
- informaciones sobre incidentes y accidentes de tránsito y es muy común leer comentarios
- 2
- sobre lo lamentable de los mismos para los accidentados o sus familias.-----
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- En razón de los anteriores considerandos, mociono para que este Concejo Municipal acuerde:**
- Acuerdo 05:** 1. Aprobar el relanzamiento de la campaña de prevención y seguridad vial, denominada "CAMPAÑA DE PREVENCIÓN, SEGURIDAD, TOLERANCIA Y RESPETO EN CARRETERA", dirigida a toda la población del cantón, con énfasis en peatones, ciclistas, motociclistas y conductores en general.-----
2. Que dicha campaña sea por un plazo indefinido, mínimo de un año a partir de la firmeza de este acuerdo, estableciendo un período de ejecución inmediato, con evaluación de resultados cada seis meses.-----
3. Solicitar a la Administración Municipal la confección de varias imágenes que sirvan para la campaña citada anteriormente y que las mismas contengan los logos de las instituciones citadas en el considerando 5 y otras relacionadas con el tema de fondo. Así como, coordinar con esas instituciones para la creación y narrativa correcta de la imagen para la campaña.-----
4. Solicitar a la Administración Municipal la publicación en sus redes sociales en forma periódica de las imágenes confeccionadas para la campaña citada anteriormente.-----
5. Solicitar a las instituciones citadas en el considerando N° 5 de esta iniciativa, publicar en sus redes sociales las imágenes confeccionadas para la campaña en cuestión.-----
6. Coordinar con las autoridades de tránsito, centros educativos, medios de comunicación y organizaciones comunitarias para que sean parte también de la ejecución de esta campaña.-----
-



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN
ACTA ORDINARIA 116-2026

07 de abril del 2026 Página 15 de 25

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
7. Trasladar este acuerdo, una vez que adquiriera la firmeza, a todos los medios de comunicación del cantón, con la solicitud expresa de apoyar esta iniciativa y que la misma sea compartida en sus redes y medios sociales.-----
8. Comunicar este acuerdo a cooperativas, asociaciones, organizaciones gremiales y demás organizaciones que puedan ayudar en la publicidad y alcance de la campaña, para que la misma tenga un efecto multiplicador y sea de mejores resultados y beneficios para toda la población.-----
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----
- El regidor Wilberth Ureña Bonilla, proponente e la moción indica, primero que nada, agradecer a todos los compañeros que la semana pasada me dieron sus muestras de cariño y de mejoría en mi salud, con respecto a la moción, creo que es bastante clara, hace unos meses atrás había presentado una moción similar, nada más que con un poquito menos de picante y de sal, era por un periodo nada más de tres meses, octubre, noviembre y diciembre del año 2024, si no me equivoco, sin embargo, a raíz de los accidentes, porque no voy a decir que los últimos accidentes, sino de los accidentes que vivimos todos los días en el Cantón y más allá, personalmente hago un llamado a atención fuerte, fuerte, en el sentido de que debemos de tener tolerancia y respetar, creo que recordamos muy claramente el último accidente fatal que hubo hace unos días atrás, aquí en la entrada de San Isidro, con la pérdida de dos personas, en esos días atrás, andaba por Cajón y entrando ahí nomás al Hawái, iban dos muchachos en una motocicleta del liceo de las Mercedes hacia el Cajón, sin casco, a alta velocidad, sin importarles absolutamente nada ni de su vida ni de la de los demás, estando ya en Arcoíris del Cajón, después venía otro muchacho ahí en una rueda, igual sin casco y sin nada, la gente anda a libre, a como le da la gana y yo creo que nosotros, como Concejo Municipal, como máximo órgano del cantón, debemos de hacer un llamado a atención fuerte y tratar de que esas cosas sigan sucediendo, una campaña en algo podría ayudar, yo soy un soñador y por eso es una emoción, la esperanza de que podamos llegar a muchísima más gente



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 116-2026

07 de abril del 2026

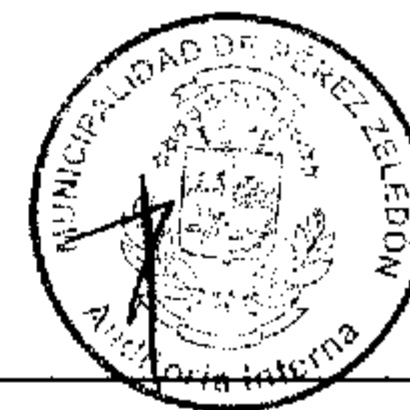
Página 16 de 25

1 con el apoyo, no sólo del Concejo Municipal, de la administración, don Emmanuel y de
2 que los diseñadores estén en la administración, sino de toda la gente que pueda escuchar
3 el día de hoy ese mensaje y de todas las organizaciones que están alrededor de la
4 Municipalidad, asociaciones de desarrollo, cooperativas, asociaciones solidaristas,
5 cuerpos bomberos, y quiero también dar un mensaje a los medios de comunicación, que
6 juegan un papel importantísimo, hoy hay presente un medio de comunicación acá, es un
7 medio de comunicación nuestro que nos va a recibir, pero cuando hicimos la campaña,
8 hace un año y resto atrás, hablé con un medio de comunicación y me dijo que sería plata
9 el publicar algo y que si no, a mí me parece realmente asombroso que en temas de salud
10 y de la vida humana tengamos que estar pensando en eso, don Emmanuel, en ese
11 sentido, usted sabe bien que la administración tiene sus contactos, su poder
12 administrativo, sobre todo con los medios y aparte le hago un llamado importante para
13 que esta campaña llegue a todos los medios y se haga sentir, por lo menos en el cantón
14 y ojalá que pueda ser verificada en otros lugares de ese país, viajar a San José, para los
15 que van de vez en cuando tienen que andar ahí por las autopistas, es una total odisea con
16 ese montón de motociclistas que se creen inmortales, les llamo yo.-----

17
18 La Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la
19 moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla. -----

20 **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
21 el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se aprueba con nueve votos.-----

22
23 La regidora María Josefa Fallas Ureña comenta que, a mí me parecen muy necesarias
24 estas medidas que el compañero está poniendo en el tapete, más que tuve una muy dura
25 experiencia el miércoles temprano, que dos amistades muy cercanas, muy especiales
26 para mí, tuvieron un accidente, no lo tuvieron aquí, pero se fueron para la frontera, un
27 borracho al volante lo levantó y nuestra compañera está todavía inconsciente, no sabe si
28 va a despertar, ella está muy, muy delicada, no reacciona todavía, ojalá estas cosas se
29 puedan evitar y a la fuerza pública que también esté presente de esas personas que
30 andan tomando y haciendo de las suyas.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 116-2026

07 de abril del 2026

Página 17 de 25

1 La presidente municipal, agradece a la regidora por la reflexión, también tenemos un
2 compañero que está todavía en proceso de recuperación, su hijo, gracias a Dios, logró o
3 está logrando salir adelante, pero igual por la imprudencia, se pudo lamentar una vida más
4 en este país y en este candidato, me parece muy importante siempre estar haciendo un
5 llamado a la conciencia, a la solidaridad en las carreteras y un poco más de mano dura
6 por parte de las autoridades, ante la velocidad y ante el alcohol que debe siempre reinar
7 la vida humana y la seguridad de los que andan por la calle tranquilos, muchas veces se
8 topan con irresponsables.-----

9

10 Seguidamente, la Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción
11 presentada por el regidor Wilberth Bonilla Ureña. -----

12 **SE ACUERDA:** Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Wilberth
13 Bonilla Ureña, se aprueba con nueve votos. -----

14 De forma posterior la Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a
15 votación, el contenido de la moción en firme. -----

16 **SE ACUERDA:** Aprobar la moción presentada el regidor Wilberth Bonilla Ureña, se avala
17 mediante acuerdo aprobado con nueve votos, **ACUERDO FIRME.** -----

18

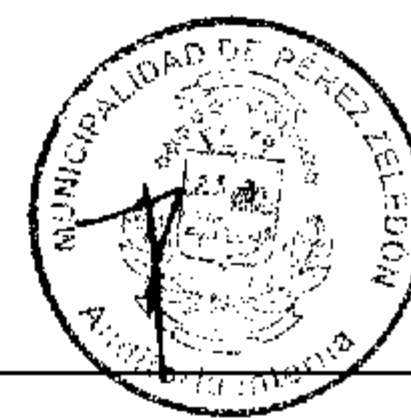
19 **4. “MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE EMMANUEL CECILIANO**
20 **ALFARO, PROPUESTA ACOGIDA POR LA SEÑORA ANDREA HERRERA CHAVES,**
21 **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:-----**

22

23

MOCIÓN

24 1. Que esta Municipalidad no está de acuerdo con la tramitación del proyecto de ley en la
25 Asamblea Legislativa “AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
26 PARA LA CONDONACIÓN DE DEUDAS TRIBUTARIAS Y SERVICIOS, SEAN
27 PRINCIPAL Y MULTAS DE CARÁCTER MUNICIPAL” que tiene como objeto que la
28 Municipalidad de Pérez Zeledón condone a los sujetos pasivos los impuestos, tasas, así
29 como intereses, recargos y multas por concepto de los tributos municipales. Asimismo, se
30 condona a los contribuyentes del pago total del impuesto, intereses, recargos y multas por



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 116-2026

07 de abril del 2026

Página 18 de 25

- 1 concepto del impuesto sobre bienes inmuebles, dispuesto en la Ley N.º 7509, del 9 de
2 mayo de 1995. La condonación aplicará a los tributos correspondientes al cuarto año y
3 períodos anteriores a la fecha de vigencia de la presente ley.-----
4
- 5 2. Existen argumentos sólidos comunes para no estar de acuerdo con este tipo de
6 proyectos de ley existiendo Violación al Principio de Equidad, esta medida castiga al
7 ciudadano cumplido. Mientras miles de vecinos de Pérez Zeledón hacen sacrificios para
8 pagar sus tasas e impuestos al día, este proyecto premia la morosidad, generando un
9 sentimiento de injusticia social y desigualdad ante las cargas públicas.-----
10
- 11 3. El Riesgo Moral y Cultura de No Pago, al establecer amnistías que incluyen el monto
12 principal, se incentiva a los contribuyentes a dejar de pagar a futuro, bajo la expectativa
13 de que siempre vendrá una nueva ley de perdón. Esto erosiona la base tributaria a largo
14 plazo.-----
15
- 16 4. La des-capitalización de la Hacienda Local, la Municipalidad renuncia a recursos vitales
17 para infraestructura, seguridad y servicios básicos. Antes de perdonar deudas, la
18 administración debe demostrar que agotó todas las vías de cobro administrativo y judicial,
19 evitando que la condonación sea una salida fácil a una gestión de cobro ineficiente.-----
20
- 21 5. Asimismo, la Carencia de Criterios de Selectividad, el proyecto no distingue entre
22 quienes no pagaron por pobreza extrema y quienes simplemente evadieron sus
23 responsabilidades teniendo capacidad económica. Un "perdón generalizado" es técnica y
24 éticamente cuestionable.-----
- 25 6. El Principio de legalidad y el artículo 82: El artículo 82 del Código Municipal establece
26 taxativamente que las municipalidades deben cobrar tasas por los servicios que prestan,
27 las cuales deben cubrir el costo efectivo de estos. Condonar el principal de estas tasas
28 implica un desfinanciamiento directo de servicios esenciales ya ejecutados, obligando a
29 los contribuyentes cumplidos a subvencionar la morosidad ajena. Por lo que este proyecto
30 rosa con lo establecido en el código Municipal.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 116-2026

07 de abril del 2026

Página 19 de 25

- 1 Mociono para que este Concejo acuerde tomar el siguiente acuerdo:
- 2 **Este Concejo Municipal acuerda:**
- 3 **Acuerdo 06:** 1. No estar de acuerdo con la tramitación en la Asamblea Legislativa del
- 4 proyecto de ley 25161 denominado "AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE PÉREZ
- 5 ZELEDÓN PARA LA CONDONACIÓN DE DEUDAS TRIBUTARIAS Y SERVICIOS,
- 6 SEAN PRINCIPAL Y MULTAS DE CARÁCTER MUNICIPAL, por ser lesivo a los intereses
- 7 del cantón y poseer roces de ilegalidad.-----
- 8
- 9 2. Remítase a la asamblea legislativa y la comisión donde se tramita para su conocimiento
- 10 y consideración.-----
- 11
- 12 Se solicita acuerdo en firme".-----
- 13
- 14 La Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la
- 15 moción presentada por el señor Alcalde Municipal Emmanuel Ceciliano Alfaro, propuesta
- 16 acogida por la señora Andrea Herrera Chaves. -----
- 17 **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
- 18 el señor Alcalde Municipal Emmanuel Ceciliano Alfaro, propuesta acogida por la señora
- 19 Andrea Herrera Chaves, se aprueba con ocho votos, que se consigne el voto negativo del
- 20 Regidor Wilberth Ureña Bonilla.-----
- 21
- 22 El regidor Marvin Arias Retana, expresa que, le sorprende a uno esta moción porque,
- 23 ¿cómo es que llega un proyecto de ley a presentarse a la Asamblea Legislativa para hacer
- 24 una amnistía en contra de la consulta con la Administración? ¿Quién plantea el proyecto
- 25 como tal? ¿Se hizo un análisis técnico del porqué se presenta este proyecto para lograr
- 26 esa amnistía? Porque si hay una morosidad alta, es decir, se analizó la eficiencia en el
- 27 cobro de tratar de cobrar esa cuenta pendiente, porque la importancia de los impuestos
- 28 de ahí es porque se requieren para el mismo desempeño de las obligaciones municipales,
- 29 porque si no, ¿para qué los pedimos y para qué los contabilizamos? Y si al final no los
- 30 vamos a cobrar y los vamos a perdonar, parece que es incoherente el principio del porqué



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 116-2026

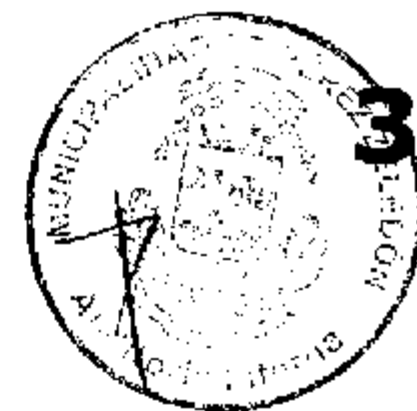
07 de abril del 2026

Página 20 de 25

1 de la funcionalidad de los impuestos y lo que me llama la atención, vuelvo a repetir, es
2 poderosamente, ¿por qué esa amnistía a esa suma? No sé cuánto, no viene el detalle de
3 cuánto es el monto que se estaría condonando, pero más que todo eso es a dónde viene
4 el acompañamiento de la evaluación, del análisis técnico o administrativo en cuanto a la
5 eficiencia del cobro de esos impuestos, porque la administración está en la obligación de
6 cobrar eficientemente los impuestos y usarlos eficientemente, eso es lo fundamental y el
7 principio de cobrar los impuestos desde tiempos inmemoriales, me sorprende que este
8 proyecto, vuelvo a decir, que llegue a la Asamblea Legislativa una propuesta donde la
9 misma administración municipal está en contra ¿A quién se le ocurre o qué es el
10 compromiso que hace que llegue un proyecto de esos a la consulta de la Asamblea
11 Legislativa? y yo quisiera que se me explique el porqué de este proyecto como tal.-----

12

13 El regidor Wilberth Ureña Bonilla, menciona, en la información que nos pasaron al grupo
14 de regidores, en la página cuatro creo que es, tiene un cuadrito que es el cuadro medular
15 de esa información, dice que el pendiente en ese momento, eso fue al 24 de junio del
16 2024, era de dos mil ochocientos cuarenta y cuatro millones más setecientos cinco
17 millones de intereses, eso daba un total pendiente a esa fecha de tres mil quinientos
18 cincuenta millones de colones, pero la propuesta de la condonación no es sobre ese
19 momento, es sobre una parte que se iba a condonar que corresponde al cuarto año para
20 atrás, eso es lo que dice el proyecto de ley, pero, ¿dónde está lo interesante? Yo la
21 consulta esa que hizo don Marvin, yo la hice también y me soñaba mucho que el señor
22 diputado hiciera una propuesta de un proyecto de ley de esos sin que hubiera estado en
23 concordancia con la administración municipal, que son de la misma línea política, pero, a
24 ver, el tema interesante les digo, lo que se iba a condonar de esos tres mil quinientos
25 cincuenta millones son setecientos cuarenta millones, el diecisiete por ciento, de esas
26 deudas que son ya incasables definitivamente de cuatro años para atrás, pero, a ver,
27 ¿dónde está la cáscara de banano para que nos quede claro a todos? En el artículo dos
28 del proyecto de ley dice, condiciones para acceder a la condonación, para acogerse al
29 beneficio establecido en la presente ley, el contribuyente deberá a pagar la totalidad del
30 principal adeudado o se formalice un arreglo de pago con la administración con las deudas



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 116-2026

07 de abril del 2026

Página 21 de 25

1 no condonadas, que para condonar ese diecisiete por ciento a la gente que iba a pagar,
2 primero tiene que pagar lo que tiene pendiente y si no, no se le condena al resto, el
3 proyecto de ley no está mal, porque si yo voy a que me condonen las deudas pero no
4 pago lo que tengo pendiente, ahí murió, o sea, no me va a condonar nada, por eso, en
5 primera instancia, fue por lo menos mi voto negativo y también lo será para el resto de la
6 moción, porque creo que el proyecto de ley es interesante en el sentido de que si yo, como
7 contribuyente, llego a que me condenen las deudas viejas, lo puedo hacer, pero si pago
8 lo que tengo de los últimos cuatro años para acá y si no, no aplico, tengo que seguir
9 pendiente ahí de pagar todo lo que se debe.-----

10

11 La Presidente Municipal, responde, voy a hacer un comentario, por eso yo les pasé el
12 criterio a la Procuraduría y que dice que el proyecto de ley es ambiguo, el proyecto de ley
13 se formuló sin que fuera un acuerdo de este Concejo Municipal, que es algo que establece
14 claramente la ley y además el artículo 1 y 2 son ambiguos, porque además se está
15 perdonando no sólo el pago de intereses, sino también del mismo impuesto de bien
16 inmueble, que eso es algo que no se puede y no se debe y la Procuraduría hace un
17 análisis, no lo voy a leer porque son muchas páginas, por eso se los pasé, pero la
18 conclusión dice que el proyecto de ley 25.161 presenta posibles problemas de
19 constitucionalidad por vulneración del numeral 170 constitucional, además, el proyecto de
20 ley presenta problemas de técnica legislativa en los términos expuestos en esta opinión
21 jurídica, asimismo, se presenta el criterio de este órgano asesor en el sentido que,
22 tratándose de proyecto de ley relacionado con la creación, modificación o extinción de
23 impuestos municipales, lo que incluye el otorgamiento de condonaciones tributarias
24 respecto a estos tributos, su iniciativa debe surgir de la municipalidad o municipalidades
25 involucradas, siendo que corresponde a la Asamblea Legislativa la aprobación o no del
26 proyecto, pero no su enmienda, ellos no pueden corregirlo, ellos no pueden tocar el
27 proyecto de ley, o lo aprueban o no, y como está formulado y como fue presentado, simple
28 y sencillamente no hay nada que remediar, si vamos a presentar una propuesta, que no
29 es que esté mal, usted tiene razón, en el espíritu de fomentar el pago, se puede formular
30 un proyecto de ley, pero de la forma correcta y formulado de la forma correcta, porque



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 116-2026

07 de abril del 2026

Página 22 de 25

1 ellos no le pueden hacer cambios al proyecto de ley, lo aprueban o no, o lo archivan y eso
2 es justamente lo que deben hacer por todo lo que ya se expuso, tanto en la moción, como
3 en el criterio que la Procuraduría emite sobre el mismo.-----
4

5 Seguidamente, la Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción
6 presentada por el señor Alcalde Municipal Emmanuel Ceciliano Alfaro, propuesta acogida
7 por la señora Andrea Herrera Chaves. -----

8 **SE ACUERDA:** Aprobar el contenido de la moción presentada por la regidora Andrea
9 Herrera Chaves, se aprueba con ocho votos, que se consigne el voto negativo del Regidor
10 Wilberth Ureña Bonilla. -----

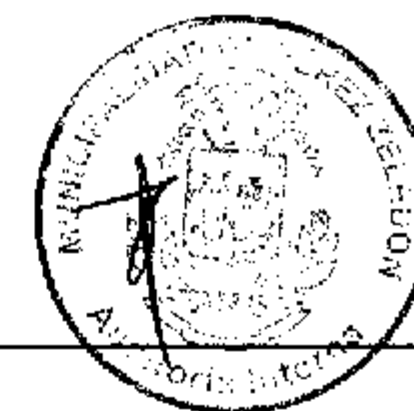
11 De forma posterior la Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a
12 votación, el contenido de la moción en firme. -----

13 **SE ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Emmanuel
14 Ceciliano Alfaro, propuesta acogida por la señora Andrea Herrera Chaves, se aprueba
15 con ocho votos, que se consigne el voto negativo del regidor Wilberth Ureña Bonilla,
16 **ACUERDO FIRME.** -----
17

18 **5. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE EMMANUEL CECILIANO**
19 **ALFARO, PROPUESTA ACOGIDA POR LA SEÑORA ANDREA HERRERA CHAVES,**
20 **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:-----**
21

22 **MOCIÓN**

23 1- Que la Municipalidad de Pérez Zeledón, cédula jurídica número 3-014-042056 es
24 propietaria exclusiva de un inmueble no afecto a demanio público, inscrito en el Registro
25 de Bienes Inmuebles del Registro Nacional, bajo el Sistema de Folio Real matrícula
26 número 1-623976-000. El inmueble está situado en el cantón de Pérez Zeledón, distrito
27 tercero, provincia de San José; mide tres mil cincuenta y siete metros cuadrados. Linda al
28 norte con MINAET, Municipalidad de Pérez Zeledón y lote segregado, al sur con calle
29 publica con 130 metros y 5 metros, Municipalidad de Pérez Zeledón y lote segregado, al
30 este con calle pública con 247.23 metros, Municipalidad de Pérez Zeledón y lote



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 116-2026

07 de abril del 2026

Página 23 de 25

1 segregado, al oeste con calle publica con 63 metros, PANI, Asociación de religiosos
2 terciarios de Cristo Obrero y Municipalidad de Pérez Zeledón, todo lo anterior consignado
3 en el plano catastrado número SJ-1431032-2010. Misma que se dispone para realizar
4 segregación de área de inmueble municipal necesaria.-----

5

6 2- Que la Municipalidad de Pérez Zeledón, cédula jurídica número 3-014-042056 es
7 propietaria exclusiva de un inmueble no afecto a demanio público, inscrito en el Registro
8 de Bienes Inmuebles del Registro Nacional, bajo el Sistema de Folio Real matrícula
9 número 1-623976-000. Que de dicha finca se SEGREGA EN CABEZA DE SU DUEÑO
10 un lote que se describe así: Terreno para construcción situado en el cantón de Pérez
11 Zeledón, distrito tercero, provincia de San José; mide setecientos seis metros. Linda al
12 norte con Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, al sur con la Municipalidad de
13 Pérez Zeledón, al este con la calle pública con 25.90 metros de frente y al oeste con
14 Municipalidad de Pérez Zeledón, este lote se ajusta en un todo al plano catastrado número
15 SJ-44498-2024. Plano levantado por el topógrafo Johan Alberto Aguirre Ruiz se encuentra
16 debidamente inscrito en el registro catastral para efectos registrales y catastrales.-----

17

18 3- La Municipalidad busca promover un desarrollo local, que contemple la diversidad de
19 las necesidades y los intereses de la población para futuros proyectos a desarrollar.-----

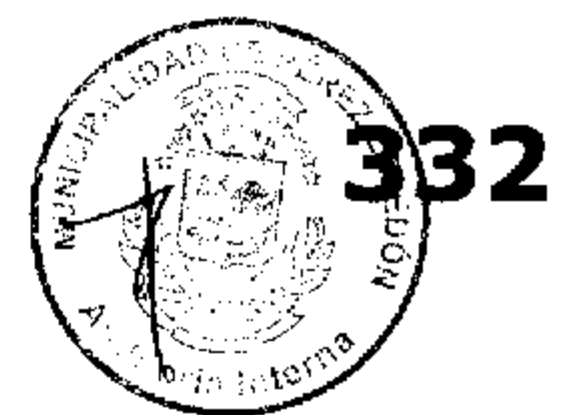
20

21 4- Para poder continuar con los trámites de la segregación es necesario que el Concejo
22 Municipal proceda a autorizar el traspaso y firma de la escritura a nombre de la
23 Municipalidad.-----

24 Moción para que este Concejo acuerde tomar el siguiente acuerdo:

25 **Este Concejo Municipal acuerda:**

26 **Acuerdo 07:** 1- Se autorice al Alcalde Municipal para realizar el trámite respectivo ante el
27 Registro Nacional de la Propiedad, firma de la escritura de la segregación de la propiedad
28 inscrita bajo el Sistema de Folio Real matrícula número 1-623976-000, generando
29 propiedad inscrita a nombre de la Municipalidad de Pérez Zeledón, cédula jurídica
30 número: 3-014-042056.-----



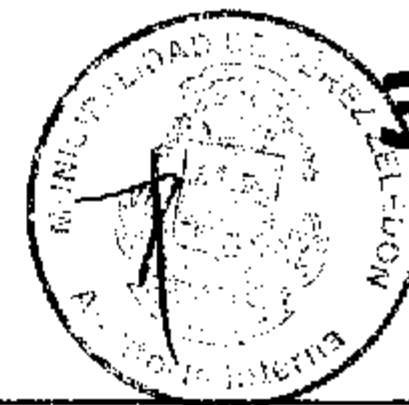
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 116-2026

07 de abril del 2026

Página 24 de 25

- 1 Se solicita acuerdo en firme”.-----
- 2
- 3 La Presidente Municipal, indica, esta es la propiedad de la señora que se está tratando de
- 4 que haya un proyecto de ley para trasladarle por fin la propiedad a ella, este es todo el
- 5 expediente, para que sepan, de esa finca es donde salió el lote del Cuerpo de Bomberos,
- 6 es donde salió el lote para el MIMAE, para la Fuerza Pública, para todas las instituciones
- 7 que están ahí, para IMAS es del mismo lote, digamos, la propiedad municipal, está toda
- 8 como la referencia de todas las donaciones que se han hecho, las segregaciones de la
- 9 finca, por si alguien quiere ver el expediente, es como el expediente de la finca madre y
- 10 esto, el plan es del 2024, lo que se quiere es ya hacer la segregación del mismo, de la
- 11 finca madre.-----
- 12
- 13 La Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la
- 14 moción presentada por el señor Alcalde Municipal Emmanuel Ceciliano Alfaro, propuesta
- 15 acogida por la señora Andrea Herrera Chaves. -----
- 16 **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
- 17 el señor Alcalde Municipal Emmanuel Ceciliano Alfaro, propuesta acogida por la señora
- 18 Andrea Herrera Chaves, se aprueba con nueve votos.-----
- 19 Seguidamente, la Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción
- 20 presentada por el señor Alcalde Municipal Emmanuel Ceciliano Alfaro, propuesta acogida
- 21 por la señora Andrea Herrera Chaves. -----
- 22 **SE ACUERDA:** Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Alcalde
- 23 Municipal Emmanuel Ceciliano Alfaro, propuesta acogida por la señora Andrea Herrera
- 24 Chaves, se aprueba con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Wilberth
- 25 Ureña Bonilla.-----
- 26 De forma posterior la Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a
- 27 votación, el contenido de la moción en firme. -----
- 28 **SE ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Emmanuel
- 29 Ceciliano Alfaro, propuesta acogida por la señora Andrea Herrera Chaves, se avala
- 30 mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 116-2026

07 de abril del 2026

- 1 Wilberth Ureña Bonilla, **ACUERDO FIRME.** _____
- 2
- 3 **ARTÍCULO VIII.**
- 4 **Cierre de la Sesión.**_____
- 5 La Presidente Municipal, da por concluida la sesión municipal al ser las siete horas con
- 6 doce minutos. _____
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13 
- 14 Ing. Andrea Herrera Chaves
- 15 Presidenta Municipal
- 16 _____
- 17 _____
- 18 _____
- 19 _____
- 20 _____
- 21 _____
- 22 _____
- 23 _____
- 24 _____
- 25 _____
- 26 _____
- 27 _____
- 28 _____
- 29 _____
- 30 _____


Gabriela Guillén Vargas
Secretaria Municipal a.i